

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA II DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Quince**, SIENDO LAS **Diecisiete Horas con Treinta Minutos**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1244/2015/II	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante.
2	IVAI-REV/1280/2015/II	AYUNTAMIENTO DE COYUTLA	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE COYUTLA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante.
3	IVAI-REV/1205/2015/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante.
4	IVAI-REV/918/2015/II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
5	IVAI-REV/980/2015/II	PARTIDO ALTERNATIVA VERACRUZANA	ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver...
6	IVAI-REV/1133/2015/II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	4. Como diligencia para mejor proveer, requiérase a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este instituto lo que su derecho convenga, respecto de la información que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el siete de septiembre de dos mil quince, según se advierte de las impresiones de los correos electrónicos de cuenta, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx .
7	IVAI-REV/1247/2015/II	PODER JUDICIAL	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 4. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas, ... 5. Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado PODER JUDICIAL, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante
8	IVAI-REV/1268/2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 4. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas, ... 5. Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante
9	IVAI-REV/1274/2015/II	AYUNTAMIENTO DE CHICONAMEL	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 4. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas, ... 5. Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE CHICONAMEL, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante